

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

(1) Efectivo y Equivalentes

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias y por inversiones a corto plazo en instituciones financieras.

Los intereses que generan las cuentas aperturadas en instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

El saldo de este rubro se integra al 31 de marzo de 2017 de la siguiente manera:

	MARZO	FEBRERO
Bancos	\$ 50.6	50.6
Inversiones temporales	33,834.7	33,834.7
	\$ 33,885.3	33885.3

(2) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de esta cuenta está representado por las ministraciones que se encuentran pendientes de recibir por parte del Gobierno Estatal y/o Federal que al 31 de marzo de 2017 se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Documentos por cobrar del Gobierno	\$ 825.2	825.2
Averiguación Previa Neza/MR/11708	2,127.1	2,127.1
Deudores diversos (gastos por comprobar)	-	-
	\$ 2,952.3	2,952.3

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

(3) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios se integran por los siguientes anticipos otorgados a contratistas por obras públicas:

		2017	2016
Edificio multifuncional segunda etapa	\$	866.7	866.7
Palapas		25.6	25.6
Bienes en Transito		3,821.6	3,821.6
	\$	4,713.9	4,713.9

El 16 de enero y 12 de septiembre de 2011, la Administración del Tecnológico celebró con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), un convenio de colaboración y un adendum para la ejecución de obra por encargo para la construcción y equipamiento de un edificio multifuncional de laboratorio y talleres, con un costo aproximado y tentativo de \$ 16,099.7. Con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos, la Administración del Tecnológico conforme a lo establecido en la cláusula 2.4 del convenio y del adendum mencionados anteriormente, el 29 de agosto de 2011 y el 11 de octubre de 2011, depositó en la cuenta bancaria de Serfin, S. A. número 65502471818 del IMIFE, recursos por \$ 8,199.7 y \$ 7,900, respectivamente.

(4) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso

a) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso se analizan como sigue:

31 de marzo de 2017		Valor histórico	Revaluación	Total
Terrenos	\$	40,000.0	6,790.5	46,790.5
Edificios		75,211.3	853.9	76,065.2
Construcciones en proceso		42,953.7	-	42,953.7
Total de inversión de bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	\$	158,165.0	7,644.4	165,809.4

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

28 de febrero de 2017	Valor histórico	Revaluación	Total
Terrenos	\$ 40,000.0	6,790.5	46,790.5
Edificios	75,213.3	853.9	76,065.2
Construcciones en proceso	42,953.7	-	42,953.7
Total de inversión de bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	\$ 158,165.0	7,644.4	165,809.4

- b) 31 de marzo 2017, el saldo de construcciones en proceso se integra como se describe a continuación:

	Marzo	febrero
Construcción de un edificio multifuncional "F" segunda etapa	\$ 996.0	996.0
Construcción de una parte de la barda perimetral	7.3	7.3
Remanente por ejercer por la construcción de una unidad académica departamental tipo II	474.6	474.6
Remanente por ejercer por la construcción del laboratorio de trece entre ejes	25.6	25.6
Remanente por ejercer por la construcción del laboratorio de métodos	24.9	24.9
Cafetería y segunda etapa de laboratorio de métodos	800.0	800.0
Edificio departamental tipo II PIFIT	7,125.3	7,125.3
Edificio multifuncional "H"	-	-
Edificio multifuncional	7,500.0	7,500.0
Edificio de cómputo "I"	26,000.0	26,000.0
	\$ 42,953.7	42,953.7

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

(5) Bienes Muebles

Los bienes muebles se integran como se describe a continuación:

31 de marzo de 2017	Valor histórico	Revaluación	Total
Mobiliario y equipo de administración	\$ 4,843.2	54.7	4,897.9
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	26,363.3	470.5	26,833.8
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8.1	1.4	9.5
Equipo de transporte	2,372.7	56.7	2,429.4
Total de inversión de bienes muebles	\$ 33,587.3	583.3	34,170.6

28 de febrero de 2017	Valor histórico	Revaluación	Total
Mobiliario y equipo de administración	\$ 4,843.2	54.7	4,897.9
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	26,363.3	470.5	26,833.8
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8.1	1.4	9.5
Equipo de transporte	2,372.7	56.7	2,429.4
Total de inversión de bienes muebles	\$ 33,587.3	583.3	34,170.6

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

(6) Depreciación Acumulada

La depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles se integra por:

31 de marzo de 2017	Valor histórico	Revaluación	Total
Edificios	\$ 7,814.9	177.1	7,992.0
Mobiliario y equipo de administración	1,408.7	38.0	1,446.7
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	14,502.1	450.3	14,952.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8.2	1.3	9.5
Equipo de transporte	1,199.3	56.7	1,256.0
Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles	\$ 24,933.2	723.4	25,656.6

28 de febrero de 2017	Valor histórico	Revaluación	Total
Edificios	\$ 7,814.9	177.1	7,992.0
Mobiliario y equipo de administración	1,408.7	38.0	1,446.7
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	14,502.1	450.3	14,952.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8.2	1.3	9.5
Equipo de transporte	1,199.3	56.7	1,256.0
Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles	\$ 24,933.2	723.4	25,656.6

La depreciación del ejercicio febrero y marzo de 2017, cargada a resultados ascendió a \$4,847.7, cada mes.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

**31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)**

(7) Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta representa los pagos como depósito en garantía por el servicio de energía eléctrica.

PASIVO

(8) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra al 31 de marzo de 2017 de la siguiente manera:

		<u>febrero</u>	<u>Marzo</u>
Gobierno del Estado de México	\$	29.6	29.6
García Cepeda y Asociados		21.9	21.9
Estimulo Docentes		279.4	279.4
ISR retenido sobre sueldos		490.3	490.3
Cuotas Servidor Público		0.0	0.0
Crédito a corto plazo		1.3	1.3
Donaciones varias		23.7	23.7
Sueldo		9.7	9.7
	\$	<u>855.9</u>	<u>855.9</u>

(9) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Las cuentas por pagar a largo plazo se integran como se describe a continuación:

		<u>febrero</u>	<u>Marzo</u>
Edificio multifuncional segunda etapa	\$	-	-
Cafetería		-	-
Edificio multifuncional primera etapa		28.8	28.8
Edificio multifuncional segunda etapa		3,057.1	3,057.1
Edificio cómputo		12,868.2	12,868.2
	\$	<u>15,954.1</u>	<u>15,954.1</u>

(10) HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El patrimonio del Tecnológico se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

- Las aportaciones, participaciones, subsidios que otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Los que adquiera el Tecnológico por donación y legado.
- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título.

ESTADO DE ACTIVIDADES

(11) Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a ingresos propios provenientes de las cuotas por inscripción, por trámites de titulación, educación continua, estudios de postgrado y expedición de documentos y se reconocen conforme a lo efectivamente cobrado.

(12) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El Tecnológico recibe del Gobierno Federal y Estatal subsidio anual, para gasto corriente e inversión en activos fijos y son registrados cuando se devengan, es decir cuando han sido designados y aprobados. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar.

(13) Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos de operación se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes y servicios se reciben o se devengan, es decir cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

(14) Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al 31 de marzo de 2017 las aportaciones si integran como se describe a continuación:

Terreno	\$	40,000.0
Edificios		7,394.6
Bienes muebles		<u>2,275.6</u>
	\$	<u>49,670.2</u>

(15) Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

**31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>marzo</u>	<u>febrero</u>
Bancos	\$ 2,299.7	686.6
Inversiones temporales	<u>26,709.6</u>	<u>27,087.8</u>
Total del efectivo y equivalentes	\$ <u>29,009.3</u>	<u>27,774.3</u>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios como se muestra a continuación:

	<u>marzo</u>	<u>Abril</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 10,412.0	10,412.0
<i>Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:</i>		
Depreciación	4,818.4	4,818.4
Otros gastos	711.9	711.9

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, correspondiente del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017

1. Ingresos Presupuestarios	\$	88,325.2
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables		<u>3,723.6</u>
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	<u>84,601.6</u>

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables, correspondiente del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	92,845.4
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		124.7
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		6,286.6
Activos intangibles		-
Obra pública en bienes propios		-
Presupuesto comprometido		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		12,244.5
Otros Egresos Presupuestales No Contables		<u>18,655.8</u>
3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		4,818.4
Otros Gastos		<u>711.9</u>
		<u>5,530.3</u>
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	<u>79,719.9</u>

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestales	marzo	febrero
Cuentas deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 70,769.2	110,669.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer	66,606.5	17,824.2
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado	4,162.7	92,845.4
	<u>141,538.4</u>	<u>221,339.2</u>
Cuentas acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	64,299.8	22,344.4
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	6,469.4	88,325.2
Presupuesto de Egresos Aprobado	70,769.2	110,669.6
	<u>\$ 141,538.4</u>	<u>221,339.2</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

(16) Constitución

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán fue creado como un Organismo Público Descentralizado, por la H. LIV Legislatura del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante el Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta Núm. 8 de Gobierno el 11 de enero de 2001.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

(17) Objetivo

El objeto del Tecnológico es el siguiente:

- a) Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, del Estado y del País.
- b) Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- c) Colaborar con los sectores públicos, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- d) Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- e) Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- f) Promover la cultura regional, nacional y universal especialmente la del carácter tecnológico.

(18) Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Las prácticas contables adoptadas difieren con las normas de información Financiera en los siguientes aspectos:

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros fueron preparados, sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007, con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la circular de la información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Esta norma establece únicamente, la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el método de Ajustes por cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B- 10 emanado de las normas de información financiera

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos a cifras de cierre del 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 tomando como referencia la NIF B – 10 emitida por el consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de la información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

c) Armonización contable gubernamental.

A partir del 1 de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2011 el Tecnológico, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Efectivo y equivalentes

Se encuentra representado por efectivo y depósitos en cuentas de cheques, valuados a su valor nominal. El organismo, no se apega a las disposiciones establecidas en el boletín NIF C-1 que indica que los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados Financieros, que están pendientes de entrega a los beneficiarios, deben presentarse Formando parte del reglón del efectivo.

e) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los Derechos por recibir efectivo o equivalentes están representados por anticipos para gastos pendientes de comprobar y subsidios por cobrar.

Las cuentas de dudosa recuperación se cargan directamente a los resultados del ejercicio que resulten incobrables.

f) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de bienes donados, a su valor de avalúo. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los saldos fueron actualizados al final del ejercicio mediante la aplicación de los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

g) Depreciación

Los bienes inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles estimadas por la Administración del Tecnológico para cada uno de los activos correspondientes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos mensuales, de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir del 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) aplicando a cada rubro de activo, los porcentajes siguientes:

	<u>Tasa</u>
Edificios	2%
Mobiliario y equipo de administración:	
Muebles y enseres	3%
Equipo de comunicación	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de instalación eléctrica	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo:	
Artículos de biblioteca	10%
Equipo de fotografía, cine y grabación	10%
Equipo de cómputo	20%
Equipo artístico	10%
Maquinaria y equipo de laboratorio	10%
Equipo eléctrico y electrónico	10%
Equipo instrumental y médico	10%
Equipo de transporte	<u>10%</u>

h) Obligaciones laborales al retiro

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados en caso de muerte o que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, de acuerdo con la Ley del Trabajo de Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se reconocen contablemente en el ejercicio en que son exigibles y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

i) Patrimonio

El patrimonio del Tecnológico se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

- Las aportaciones, participaciones, subsidios que otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Los que adquiera el Tecnológico por donación y legado.
- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos propios provenientes de las cuotas de inscripción, por trámites de titulación, educación continua, estudios de postgrado y expedición de documentos, se reconocen conforme se proporcionan conjuntamente cuando son efectivamente cobrados.

Los ingresos que adicionalmente obtiene el Tecnológico provienen de los siguientes conceptos, mismos que se registran cuando son efectivamente recibidos:

- Subsidio estatal.
- Subsidio federal.
- Productos financieros.

k) Donativos recibidos en efectivo y en especie.

Los donativos recibidos en efectivo o en especie se registran en el estado de resultados como un ingreso.

l) Estado de actividades

Los gastos que se muestran en el estado de actividades incluyen aquellos que se derivan de las actividades primarias de Tecnológico y que representan su principal fuente de ingresos. En atención a las prácticas del tipo de operaciones que realiza, el Tecnológico considera que la mejor forma de presentar sus gastos en el estado de resultados es por función.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)

Esta clasificación muestra, en rubros genéricos, los tipos de gastos atendiendo a su contribución a los diferentes niveles de utilidad o pérdida dentro de dicho estado financiero.

m) Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones de pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos.

n) Entorno fiscal

El Tecnológico no se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al Artículo 95 de dicha Ley, por considerarse una entidad no contribuyente de dicho impuesto, por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, únicamente tiene obligaciones como retenedor de impuestos federales a cargo de personas físicas o morales con las que realice operaciones.

o) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización razonable, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(19) Contingencias

Al 28 de febrero de 2017 existe la siguiente contingencia:

- a) Por política de aplicación general en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, no se efectúan retenciones de impuesto sobre la renta sobre determinados conceptos tales como: gratificaciones, aguinaldo y prima vacacional.

(20) Autorización para la Emisión de los Estados Financieros

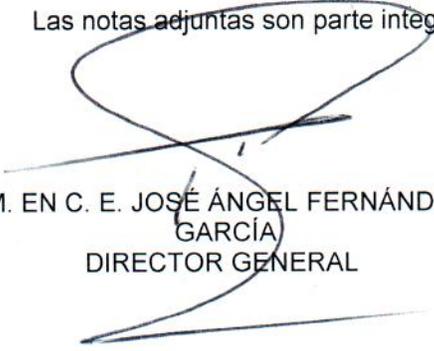
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN

Notas a los Estados Financieros

**31 de marzo de 2017
(Cifras en miles de pesos)**

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión el 31 de marzo de 2017 por los funcionarios que los suscriben, los cuales están sujetos a la autorización de la Junta Directiva del Organismo.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



M. EN C. E. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ
GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



M.A.I.E. Y C.P.C. LUZ ROCÍO HERNÁNDEZ
VÉLEZ
Encargada de la Subdirección de Planeación y
Administración